

DECRETO ALCALDICIO N° 002611

LITUECHE, 24 NOV 2014

DAEM: 0962.-
24/11/2014
RAE/MOP/RDD/gve

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de Pro-retención de la Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 179 de fecha 21/11/2014, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de recursos para Alumnos Pro-Retención del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para la Escuela.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **JMO INTERNACIONAL LTDA. – INGRID DEL CARMEN RIQUELME TOBAR – COMERCIAL SERCODATA LTDA.**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

JMO INTERNACIONAL LTDA.
INGRID DEL CARMEN RIQUELME TOBAR
COMERCIAL SERCODATA LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
JMO INTERNACIONAL LTDA.	79.778.630-6	US\$ 208.61.-	Doscientos ocho dólares, con sesenta y un centavos. Valor con iva incluido.
INGRID DEL CARMEN RIQUELME TOBAR	8.758.031-8	\$ 224.978.-	Doscientos veinticuatro mil, novecientos setenta y ocho pesos. Valor con iva incluido.
COMERCIAL SERCODATA LTDA.	77.339.180-7	\$ 83.966.-	Ochenta y tres mil, novecientos sesenta y seis pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de Pro-retención de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.

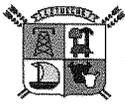
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


Secretaría Municipal
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 067.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la **Órdenes de Compra ID N° 5124-429-CM14, 5124-430-CM14 y 5124-431-CM14. "Adquisición de Impresora, calculadoras y cuadernos para Alumnos Pro-retención de la Escuela Básica de Quelentaro". (Fondos Pro-retención, Escuela de Quelentaro).**


Clara Carda Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 24 de Noviembre de 2014.-